

efecto el día 1 de enero de 2007 a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último de los acuerdos de fusión.

Madrid, 19 de junio de 2007.—Consorcio Mexicano de Aseguradores de Crédito, S.A. Sociedad Unipersonal, Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Braquehais Conesa.—Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A., D. Enrique Braquehais Conesa (Secretario Consejo Administración saliente), D. Jaime de Miguel Muñoz (Secretario Consejo Administración entrante).—44.784. 2.ª 6-7-2007

### CONSTRUCCIONES DANIEL VIERASU, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Petre Gheorghe Copaciu contra la empresa Construcciones Daniel Vierasu, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 25 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.154,67 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 19 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.314.

### CONSTRUCCIONES GRIJOTA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 47/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Montserrat Fernández Torres, Toumi Boudar, Brahim Benhamou, Rachid Benhamou contra Construcciones Grijota, Sociedad Limitada, se dictó el día 20 de junio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Grijota, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 8.148,88 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de junio de 2007.—Secretaria Judicial.—44.143.

### CONSTRUCCIONES TÉCNICAS TORMES, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones Técnicas Tormes, S.L., se ha dictado auto, con fecha 3 de mayo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones Técnicas Tormes S.L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 1.820,06 euros.

Gijón, 21 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—44.304.

### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONJUBER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Iván Fuentes Álvarez contra la empresa Construcciones y Contratas Conjuber, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.492,79 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.339.

### CONSTRUCCIONES Y OBRAS TOAR 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 97/06 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Ahmed Lahfour, contra «Construcciones y Obras Toar 2002, S.L.» B-25495037, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.653 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—44.116.

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS H-V, SOCIEDAD CIVIL ÁNGEL VELA ESPERABE

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Kamel Belhadi y otro contra la empresa Construcciones y Servicios H-V, Sociedad Civil y Ángel Vela Esoerabe se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.841,02 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 19 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.249.

### CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOSIFRA, S. A.

*Disolución y liquidación*

La Junta universal de esta sociedad, domiciliada en Puertollano, Calle Cruces, 23-bajo, del día 30 de mayo

de 2007 acordó por unanimidad su disolución, y liquidación y reparto del haber social; aprobándose de modo unánime el siguiente balance final expresado en euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudores diversos conceptos.....	4.264,53
Hacienda Pública IVA soportado.....	16,24
Hacienda Pública retenciones pagos a cuenta .....	1.687,09
Tesorería .....	284.219,19
<b>Total activo .....</b>	<b>290.187,05</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	84.141,69
Reservas .....	178.347,15
Resultados ejercicios anteriores.....	35.009,16
Pérdidas y ganancias.....	-7.310,95
<b>Total pasivo .....</b>	<b>290.187,05</b>

Lo que se publica conforme artículos 263 y 275 Ley de Sociedades Anónimas.

Puertollano, 21 de junio de 2007.—Consejero Delegado Francisco Hidalgo Garrido.—44.240.

### CONSTRUCCIONS GAHMAACTIVA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 793/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Nourdin Aboulaaz, contra la empresa Construccions Gahmaactiva, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada, Construccions Gahmaactiva, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 6.500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—44.664.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 38/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marina Encarnación de Mendes contra Consultores de Mantenimiento Integrales, S. L., se ha dictado con fecha 18.6.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Consultores de Mantenimiento Integrales, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.544,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—44.253.